

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires 23 de *dic* de 1992.-

En ejercicio de las facultades establecidas en los art. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:


1°) Efectuar la siguiente creación y supresión de cargo en la dotación de personal administrativo y técnico en el Archivo General del Poder Judicial de la Nación, (programa 001)

+ 1 oficial

- 1 Escribiente Auxiliar

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


CARLOS LEVINSKI (H)
PRESIDENTE de la
Corte Suprema de Justicia de la Nación